

Tacna, 08 NOV 2019

OFICIO MULTIPLE N° 340 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIA PÚBLICAS Y PRIVADAS
Presente.-

ASUNTO : CHARLA INFORMATIVA SOBRE NORMA DE VIAJES DE ESTUDIO

REF : INFORME N°155-2019-EES-HGYE-TOE-AGP-UGEL-TACNA-/DRSET-GOB.REG.TACNA
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 271-2019-MINEDU

Me dirijo a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y a la vez comunicarle que en coordinación con SUTRAN se ha programado la Charla Informativa **sobre la norma de Viajes de estudio con la** finalidad de difundir los requisitos que se deben cumplir estrictamente para que den la autorización correspondiente. Asimismo, se contará con la presencia del representante de la sección de salvamento y rescate acuático para identificar el protocolo a seguir para contar con su apoyo en los viajes a la playa. Por tal motivo, se convoca a la charla informativa, la misma que es de suma importancia ya que recae en su responsabilidad la aprobación de los viajes que realizan sus estudiantes. Dicha reunión se realizará el **viernes 08 de noviembre a las 10.00 am. en la IE. Santísima Niña María.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo